

Tacuarembó, 17 de Junio de 2017.-

Res: 35/17.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 89/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 1490/17, solicitando se le acuerde usufructuar parte de la licencia anual ordinaria al Intendente Departamental, comprendida entre los días 03 al 17 de Junio de 2017, inclusive*”;-----

CONSIDERANDO; que por lo expuesto, corresponde la designación del suplente respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure la licencia; -----

ATENTO; a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 de la Constitución de la República y, 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder al Sr. Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa Vázquez, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse entre los días 3 al 17 de Julio de 2017, inclusive.-

2do.- Convocar al Suplente respectivo, Dr. José Omar MENENDEZ BALSEMAO, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.-

3ro.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental para la notificación a los interesados; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD F. MENONI
Presidente

Dgs/els

